

Periódico que no es político; de información en los órdenes

de la actividad mundial científica, literaria etcétera.

Suplemento de «Gaceta Jurídica de Guerra y Marina»

Redacción y Administración: Barbieri, 8.-MADRID

La situación económica de Inglaterra

Aparte de una ligera mejora estacional, la situación económica en este país, según revelan los últimos informes y estadísticas, ha experimentado poco cambio en las recientes semanas. Ha habido una nueva mejora en algunas de las indusarias de capital, pero la mayoría de los ramos de la actividad que tienen que confiar mucho en los mercados extranjeros han hecho poco o ningún avance. Los últimos indicios presagian nada más que el mantenimiento del nivel corriente de la actividad durante los meses venideros. La perspectiva para las industrias pesadas continúa siendo bastante buena, pero la perspectiva general es un poco incierta debido a los acontecimientos desfavorables en el extranjero. En vista de la mejora apreciable en la actividad de los negocios durante los seis últimos meses, era de esperar una calma temporal. Los acontecimientos durante los meses próximos suministrarán acaso algún indicio de la probable tendencia de la curva de la actividad comercial en el resto del año.

El aumento de ocupación entre enero y febrero, fué menos pronunciado que el usual, debido principalmente a un señalado empeoramieto en la industria de minas de carbón. Una ligera reducción en la ocupación hubo también en la industria algodonera, servicios de muelles y puertos y en los ramos distributivos. Por otra parte, hubo una mejora de la ocupación en las industrias de la construcción, confección y calzado. Asimismo se observó alguna mejora en la mayoría de los otros ramos del vestido, en las contratas de obras públicas, manufecturas de hojalata, industrias lanera y del estambre e industrias cerámicas, fábricas de cacao y chocolate, así como en la nave-

Entre otros índices generales de desarrollo comercial, el índice de «Economist» correspondiente a la actividad de los negocios (corregido para variaciones estacionales) bajó de 115,8 en Enero (1924 igual a 100) a 112,5 en Febrero. Esta baja cifra interior de negocios, según se refleja en las fué casi enteramente debida a una brusca caída de los índices de proyectos de construcción aprobados y de las compensaciones bancarias de Londres. El volumen de exportaciones se mantuvo, acusando la cifra de Febrero un alza de 16 y medio por 100 sobre la de hace un año. Después de una rápida y contínua baja entre Agosto y Enero últimos, el volumen de importaciones de materias primas aumentó en Febrero, pero estando todavía un 11 por 100 por debajo del nivel del mes correspondiente de un año antes. La baja anterior en las importaciones de primeras materias fué, en parte, la consecuencia de fuertes reaprovisionamientos en la primera mitad del año pasado. Aunque muchos consumidores han elaborado después todos sus stocks, la tendencia a la baja de los precios les ha llevado a adoptar el sistema de cubrir solamente sus necesidades inmediatas. El bajo nivel del comercio internacional se refleja en una baja de nuestro índice de movimientos de buques a un nivel muy por debajo del mes correspondiente de un año antes. La cifra de recaudaciones de giros postales ha avanzado mucho sobre la de hace un año, pero el volumen de facturaciones (tanto mercancías generales, como carbón) hechas por ferrocarril se ha mantenido bastante inferior al nivel de un año antes a partir de 1935.

Aunque las industrias relacionadas con las obras públicas acusan todavía el más elevado porcentaje de paro, no hay apenas duda de que el año 1935 será otro año de auge para la industria de la construcción. El valor de los proyectos de construcción aprobados durante los seis últimos meses excedió de todas las cifras precendentes. Dada la importancia de las industrias de la edificación y afines, ello puede contrarrestar, hasta cierto punto, cualquier empeoramiento en otras ramas de la actividad. La producción del hierro y del acero sigue por delante de las cifras del año pasado, debido al aumento de demanda de las industrias de la construcción, de automóviles, de maquinaria y de ferrocarriles. No ha habido nueva expansión en la actividad de la industria mecánica en conjunto, pero los nuevos negocios en la sección de maquinaria eléctrica pesada siguen aumentando. Los negocios en productos químicos continúan siendo satisfactorios, pero la mejora del año último en la industria de minas de carbón se ha perdido enteramente, debido principalmente a la baja en las exportaciones y en la demanda de carbones domésticos.

En lo que atañe a las industrias de artículos de consumo, los ramos de automóviles, menaje doméstico y calzado, continúan activos, pero los ramos textiles, con excepción de la seda y seda artificial, hicieron pocos progresos. En realidad, la situación en las industrias algodonera, lanera, textil y calcetería, que dependen en gran parte de los mercados extranjeros, es peor que un año antes. Un hecho alentador es el rápido desarrollo de la industria de la seda artificial, debido a la mejora constante en la calidad y a una progresiva reducción en los costes, como resultado de la cual esta materia textil está desplazando constantemente a más viejas materias textiles. Pero mientras las industrias de artículos de consumo en general están lejos de ser prósperas, la estadísticas oficiales del valor monetario de las ventas, continúa su movimiento gradual alcista

Las noticias del extranjero no son alentadoras. El comercio internacional no tuvo expansión, y los precios de las materias primas siguieron bajando. Estas dificuitades se han acentuado recientemente por los acontecimientos políticos en el Continente europeo y en el Extremo Oriente. Hablando en términos generales, la mejora se ha mantenido en los países de la libra. Aunque el comercio internacional ha hecho pocos progresos desde el año pasado, el alza en los índices de producción de todos los países, con excepción de Bélgica, Francia y Holanda, refleja una mejora en el comercio interior.

Después de una rápida expansión en la actividad de los negocios en los Estados Unidos entre octubre y enero, la marcha de la mejora se frenó considerablemente en el mes último, y la perspectiva es algo oscura debido a las incertidumbres respecto al futuro de la N. R. A. y a la politica general del Gobierno. Hubo alguna mejora de la situación comercial en Italia; pero la situación en Alemania apenas ha cambiado. Las altimas noticias recibidas de los países del Imperio (especialmente Africa del Sur) y Argentina, Chile y Japón, son todavía favorables.

camente y tomar en su consecuen cia medidas inmediatas.

Soportar sus amenazas sin la máscara de la insidia y la mentira de la cual han sido maestros después de la guerra, será un signo de debilidad.

Sociedad Madrileña de Traviaso

PAGO DE CUPONES

Esta Sociedad ha tomado el acuerdo de distribuir a las acciones de la misma un dividendo de 17,50 pesetas por título, a cuenta de los beneficios del décimoquinto ejercicio social.

El pago se efectuará a partir del dia 23 del corriente mes de mayo y previa deducción de los impuestos correspondientes, en los Bancos Urquijo, de Madrid; Bilbao, de Madrid; Español de Crédito, de Madrid, y Banco Urquijo Catalán, de Barcelona, contra encrega del cupón numero 29 de las ac- madores al Sr. Portela si se abri-

Madrid, 16 de mayo de 1935. TO KRAHE.

Actualidad política

BERNACION

Los periodistas hablaron en la Cámara con el ministro de la Gobernación, a quien preguntaron cuándo se reanudaría la discusión de próximo martes. El dictamen, según el Sr. Portela, se modificará la ley de Prensa. Contestó que el Prensa y a las minorías que se han mostrado más opuestas al pro-

Un informador le dijo que era creencia general la de que el proyecto quedará reducido a una ley contra la difamación.

tro-. Creo que desaparecerá todo lo que tenga carácter preventivo.

También preguntaron los infor-Contestó que no había tenido tien- Reich.

DICE EL MINISTRO DE LA GO- po material de ocuparse de estos asuntos en el Consejo de ayer. Eran muchas y muy trascendentales las cuestiones tratadas, y por eso se abstuvo de hablar de problemas de su departamento.

Aviones militares en términos que satisfagan a la vigilaran las fronteras de Alemania

BERLIN. — El ministro de la Aviación del Reich ha ordenado a los órganos encargados del control de la frontera que vigilen también la circulación de aviones extranje--Es posible-contestó el minis- ros, pues sólo tienen derecho a entrar en territorio alemán los aviones pertenecientes a países con los que esté concertado el oportuno Convenio aéreo, o aquellos que rían pronto los locales sociales que hayan obtenido el oportuno permiestán clausurados y si reaparece- so para volar sobre territorio ale-El consejero delegado, AUGUS- rían los periódicos suspendidos. mán, otorgado por el Gobierno del

La palpitante cuestión de la Marina mercante

España, país clásico de navegantes audaces y emprendedores, la descubridora del Nuevo Mundo, la primera que circunvaló el Mundo, autora de periplos los más famosos en los fastos históricos, península de dilatadas costas que le imponen por ley de necesidad absoluta una politica eminentemente naval, atraviesa una dura crisis naviera.

A la prosperidad efimera de la Mo durante la guerra europea, nacida por el amarre forzoso de las demás Marinas, unas bloqueadas y otras dedicadas a las empresas bélicas, ha sucedido la crisis que estamos atravesando.

Son muchas las facetas que el problema naviero tiene en España, pues se da el caso bien poco edificante de que la mayor parte del comercio de exportación español se realiza bajo pabellón extranjero, que nos trae los productos de importación de los respectivos países, tornando a ellos con las bodegas repletas de nuestras producciones. O sea, que al deficit con que se desequilibra la balanza comercial con la mayoria de los países, cabe aplicarle el costo cuantioso de los fletes y de los seguros, que casi siempre se realiza por Compañías afiliadas a las na vieras. Este aspecto desjavorable para la economia española no ha merecido la suficiente atención ni mucho menos procurarle buscarle remedio. Este podría ser prescribir que la exportación española se hiciese siempre bajo pabellón español, sobre todo, cuando se trata de exportaciones a países de distinto pabellón al que llevan los buques. Así, por ejemplo, ocurre que buena parte de nuestra exportación a América se realiza bajo pabellón extranjero no americano, cuando podía verificarse en buques españo les. Francamente, embarcar mercancias españolas en España bajo pabellón europeo con destino a América, resulta un absurdo sobre el que no se ha parado lo suficientemente. Admitamos que el pabellón extranjero lleve nuestras producciones a sus respectivas naciones, si bien entendamos que nuestra exportación debería estar preferentemente servida por el pabellón nacional, del propio modo que las exportaciones extranjeras se realizan también en bu ques de los respectivos países de origen.

Eso de ver arribar a nuestros puertos buques de fiestas, es sencillamente facilitar la todos los pabellones para que repleten las panzas de sus bodegas con nuestras producciones, mientras Hoy asistimos a la más formida- nuestros buques permanecen amarrados y en paro ble resurrección de una potencia forzoso sus tripulaciones desembarcadas, es cosa que francamente subleva, y no concebimos cómo no se han ideado fórmulas conducentes para que cese

¿Que no tienen flete de retorno? Lo mismo ocurriria, exactamente, a los buques extranjeros que nos drá entonces Francia tiempo de trajesen las exportaciones de sus respectivas procedencias, pues resulta anómalo que todo el comercio La violación, por parte de Ale- de relación de España esté servido por la Marina mercante extranjera, sin que la Marina española, reducida al cabotaje, perciba el menor beneficio del movimiento económico con el extranjero.

Y en lo tocante a las lineas con América, reduci-Esta táctica corre el peligro de riana. Sólo hay un medio de lle- das a los viajes esporádicos de la Compañía Transvar a los dirigentes alemanes a la atlántica, de tan brillante historial en la Marina no son víctimas de las circunstan- Pues, pasar la esponja sin reaccio- razón: y es el de hablarles enérgi- mercante de España, y ahora a los que realizaba la

Compañía Ibarra con sus modernas motonaves, es sensible que el pabellón de la nación descubridora del Nuevo Mundo quede ausente, por causas múltipies que reconocen como fundamento principal el colapso de las relaciones en general de las naciones americanas con Europa, derivadas de la crisis general.

¿Y que medidas cabe aplicar para paliar el mal? Es indiscutible que todas las naciones dedican preferente atención a las cuestiones navales, porque todo buque es una antena prolongada de la Patria que proyecta en el exterior la pujanza y vitalidad nacionales. Por eso todas las grandes potencias se esmeran en fomentar por todos los medios posibles la constitución de fuertes Empresas navieras que sirvan al prestigio nacional.

Y, sin embargo, el movimiento de relación e intercambio entre España y América existe tangiblemente. No logrará alcanzar proporciones exageradas desgraciadamente y menos aún en que las trabas más inauditas puestas en práctica coarten la legitima libertad económica del comercio; pero la continua arribada de buques de todas nacionalidades en los puertos españoles, embarcando pasaje y carga, prueba que algo más que nada existe.

Recuerdese lo que aconteció con la supresión de la linea a las islas Filipinas, que inmediatamente vino a sustituirla una linea alemana, que arrancando desde Hamburgo y tocando sucesivamente en Inglaterra, Holanda, Bélgica y Francia iba acumulando pasaje y carga para todo el Extremo Oriente, en cuyo amplio ámbito, las Filipinas eran una simple escala más. Pero esa linea no podia subsistir arrancando de Barcelona y no recogiendo más que la escasa carga y pasaje de España, para sus ex islas asiáticas. Forzosamente el dispendio oficial tenía que subvenir los déficits palpables de unas lineas mantenidas por puro decoro nacional con buques anticuados, que ni los propios funcionarios diplomáticos españoles destinados a América se dignaban tomar, aun a pesar de las ventajas económicas que le suponian embarcar en ellos, permaneciendo quince dias embarcados, en vez de la mitad que emplea cualquier moderno buque extranjero. El fracaso de la Compañía Trasatlántica fué justificado, aunque ciertamente inmerecido. Y ahora que se reproduce el caso con la Compañia Ibarra, que mantenia una buena linea servida por buenos y modernos buques, no hay que buscar la causa más que en la disminución evidente del volumen de la exportación española y a la malsana preserencia del pasaje español, presiriendo los pabellones extranjeros para viajar.

Todas las naciones subvencionan las Compañías navieras, porque entienden, con motivo, que se sirre el interés nacional de un modo directo, por cuanto que al facilitarse el abaratamiento de los fletes que debe ser su consecuencia obligada, se dan facilidades al comercio, beneficiándose con ello toda la economia nacional. O sea, que el fomento de la Marina mercante entraña consecuencias favorables para toda la nación. No lo entenderían de otro modo, las más perspicaces naciones, que tienen erigido por fundamental este postulado, constantemente man-

Del Extranjero

No hace mucho tiempo, Sir Ans-icias actuales, y que, por el contrade los Comunes que si la guerra peligro que les amenaza. estallase, el pueblo tendría que colgar de los faroles a los socialistas, porque hay manera de engañarse que equivalen a una traición...

Dado el cariz que han tomado las cosas, los faroles donde han de realizarse las profecías de mister Chamberlain están ya preparados

Se sabe, positivamente, que los dirigentes del Gobierno británico precipitar los acontecimientos.

ten Chamberlain dijo en la Cámara rio, tienen una clara conciencia del

Los franceses saben muy bien que cuando el peligro sea un hecho, todas las fuerzas británicas estarán de su parte. Pero quieren eliminar, a toda costa, la sombra de una responsabilidad.

Ser pacifista es impedir la guerra, nunca legalizarla.

nar a las provocaciones más mani-

militar de Europa. El instinto bárbaro de lucha de las huestes de Hitler se prepara y cuando esta amenaza sea un hecho consumado ¿ten-

mania, del Tratado de Versalles, ha venido a desenmascarar todo el ardor bélico de la Alemania hitle-

C.D. 2022

EL MUNDO DE LAS LETRAS Y EL ARTE

Una gran revista infantil

Por ARMANDO SAAVEDRA

tes en nuestro tiempo es el flore- estos años, no todas ellas destina ciente desarrollo de la Prensa, co- das a conseguir el éxito, por cuan mo medio que representa gran ma- to las más representan patente desgisterio educador, animando la proporción entre la intención aniidealidad de las masas y siendo madora y la realidad lograda. acicate de esa tradición orientadora, en orden a la Literatura y el trada de la casa barcelonesa Edi Arte, que tanto se echa de menos torial Molino, que, dirigida por don donde, por lo mismo, viene a ejer- ba de iniciar su vida, ofrécese hoy cer más positivo papel y brillante día como la mejor publicación de

Todos los aspectos y modalidades de la cultura y el saber exigen, para su debida irradiación e subjetiva, no puede ser debidamente apreciada más que por limitado una depurada y constante labor de exégesis difusiva.

rido por la Prensa española, más rios, en lo atinente a las revistas. Mientras aquéllos apenas aumende ellas a especializarse en sector particular de las ideas y los problemas contemporáneos. Claro que en éstas impónese la perfección aseguible para asegurar su supervivencia y lograr su finalidad en función sembradora de potencial efiapareciendo tras efímero ciclo de existencia, pues no es tan fácil como parece merecer el favor de los Junta general ordinaria, a los fide su secular indiferentismo, hacia riosidad a medida que consiguen za de la Lealtad, número 3. ampliar su horizonte comprensivo.

toda publicación de esta clase con- de asistencia. sagrada al niño encarna en la elecorroborado con el gran número Alonso.

Característica de las más paten- de las que vienen apareciendo en

"Mickey", revista infantil ilus en algunos paises. como España, José María Huertas Ventosa, acasu clase, pudiendo afirmarse que con la originalidad de su plan los propósitos innovadores y amplificadores que animan a quienes influencia en mayores proporcio- la editan, no hay otra en lengua nes cada día, del concurso de otros castellana, entre las de su indole, elementos y medios que la propia que la iguale en amplitud abarca creación en sí, por cuanto ésta, triz ni, al mismo tiempo, en selecque tiene, naturalmente, su vida to contenido, captador atrayente propia, ajena a toda conceptuación del amplio sector de público a que mita. va destinada.

Hasta aquí, las revistas infantinúmero de personas entendidas y les no perseguían, por lo general, capaces, imponiéndose, por ende, otra cosa que la distracción, el entretenimiento del niño, no pocas veces valiéndose de medios absur En los últimos años ha sido real- dos, de mal gusto, que, lejos de ment notable el incremento adqui- depurar su intelecto, solían relajarle. «Mickey» representa, en este que por lo que respecta a los dia- sentido, algo notable, pues, por el contrario, denota la franca intención de contribuir, ante todo, a la taron en número, por lo general, formación intelectual infatil, por lo y siguen siendo esclavos de la no- cual desde el primer número apareticia y del comentario cotidiano, a ce dado efectividad el propósito de veces intranscendente, las revistas encauzarla por derroteros bien disse multiplican, viniendo cada una tintos de esos generalmente seguidos en esta clase de publicaciones.

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de cacia, cosa bien probada con el Administración y en cumplimiengran número de las que van des- to de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la públicos hispánicos, los cuales, nes determinados en el artículo por lo mismo que despiertan ahora 28, para el día treinta y uno del mes corriente, a las cuatro de su

Tendrán derecho a asistir a la Dentro de las revistas hay un Junta, conforme a los artículos sector, el de las infantiles, que me- 20 y 21 de dichos Estatutos, los rece la mayor atención, por lo mis- señores accionistas portadores de mo que puede decirse representa la veinte acciones, cuando menos y, nueva gran irradiación amplifica- para ello, deberán depositarlas en dora de la hoja impresa a público la Caja Social, de diez a doce de antes insospechado. Innecesario re- la mañana, antes del día veintisulta decantar su importancia, cinco, entregándoseles, a más del emanada del poder educador que resguardo del depósito, la tarjeta

Madrid, 11 de mayo de 1935. vación del mismo, lo cual queda El director gerente, Carlos García

de la Duro Felguera, donde en unión de Jerónimo Riera y de los hermanos Herminio y José Prieto se apoderó de cien mil pesetas, de las cuales le correspondieron siete

Parece también que el mismo Víbora» participó en el asalto a la Banca Maribonda, de Avilés, hecho ocurrido hace ya dos años.

Por lo que se feriere al Alfredo González (a) «el Carpanta», muerto en lucha con la Guardia civil, parece que la pareja que le perseguía se vistió con ropas de obrero, a fin de mezclarse sin llamar la atención entre los amigos de «el Carpanta». Este, al advertir que se trataba de unos guardias y de que iban a detenerle, no sólo disparó su pistola contra la pareja, sino que se dispuso a arrojar sobre ella un cartucho de dinamita, por lo cual los guardias se vieron precisados a disparar contra él, matándolo. Una vez registrado, le fueron ocupados otros dos cartuchos de dina-

Según nuestros informes, el gobernador general ha propuesto al Gobierno la concesión de una recompensa para los guardias aludi-

Una peña en "La Moderna"

En esta gran cervecería, sita en Alcalá, 141, ha formado su «peña» nuestro querido y buen amigo, compañero de Prensa, D. Federico Maenya; allí el amigo Maenya habla con sus amigos Maciano, Lins, y, si fuéramos a enumerar todos, la lista sería interminable, de to-Hidráulica Santillana, S. A. ros, teatros, etc., y hasta algunas veces de amorios. ¿No es verdad, Maenya? ¡Vaya nuestro saludo a la nueva «peña» del amigo Federico Maenya y a la rica y dorada cerveza de La Moderna!

Un tren aéreo compuesto de un avión y dos planeadores atela cultura, muestran creciente cu- tarde, en el domicilio social, pla- rriza sin novedad cer uso de los fusiles y de las amefrente al Capitolio de

la Habana

HABANA. - Un verdadero tren cando dos aviones sin motor, ha lle- se sublevaba? gado a esta ciudad, después de haber cubierto con pleno éxito un vuelo de 250 millas, de Miami.

El avión y sus remolques han aterrizado felizmente uno detrás del otro frente al Capitolio. Una gran multitud ha aplaudido entusiasmada ante la técnica demostrada al realizar la operación de aterrizaje. El tren aéreo continuó después al aeródromo de Rancho Boyeros. Es el primer vuelo internacional realizado por un tren aéreo, y su finalidad era demostrar la posibilidad de establecer un servicio de tren aéreo para pasajeros y carga.

La bienvenida a la llegada del tren aéreo había sido preparada por el Gobierno para que constituyera una ceremonia de impor-

El gobierno cubano ha hecho una emisión de un sello especial para conmemorar el vuelo de regreso del tren aéreo, que partirá el día 19 de mayo. En este viaje llevará

EL PRESIDENTE MENDIETA RE-CIBIO A LOS PILOTOS

HABANA.-El Presidente de la República cubana, Sr. Mendieta, re-

Los fusilamientos de Galán y García y Hernández

En la sentencia se absuelve a todos los procesados

GARCIA HERNANDEZ MANDA-BA SU COMPAÑIA

La mayor parte de los testigos comparecen. .

ANTONIO SANTOS (militar).-Promete y jura por su honor y su religión. Tomó declaración indagatoria a García Hernández. Este ma- no para dar cuenta al coronel de lo nifestó que mandaba la compañía de que ocurría. Ametralladoras, y en ningún momento declaró que hubiera dejado las preguntas, y añade que el capi de mándarla. Como consecuencia tán García Hernández sublevó a su de ello entregó el dinero y la llave compañía antes de salir con la code esa compañía.

No comparece el señor BOTAS. CARLOS DIAZ.—Es uno de los Dolla con Graco Marsá, y termina apitanes sublevados con Galán y así la prueba testifical. García Hernández.

Declara que García Hernández no salió al frente de su compañía, sino acompañando a Galán.

cial tome las ametralladoras de la que nadie solicita la lectura de do compañía de otro oficial o fuerzas de éste sin su consentimiento?

C. D.: En tiempos ordinarios, no; pero estábamos en tiempos de revo

FISCAL: Basta, señor.

FUENTES (defensor): ¿Leyó usted en la orden del día la baja de García Hernández en el mando de

los tenientes sublevados. Afirma que a la misma hora, comiendo con vael general Gay, uno de los procesados en la vista que se está siguiendo, tuvo una conversación con Galán, en la que dijo a Galán, refi- su prueba al secretario, y el fiscal riéndose a la sublevación que éste pide que conste en acta todo ello...

-Encantado de conocerte. Yo he necesitado siempre un cornetilla. FISCAL: ¿ Cuándo tuvo lugar esa conversación?

E. M.: A fin de septiembre. CAPITAN GALLO (otro de los sublevados, con mando de tropa). Describe el movimiento.

A preguntas del fiscal, declara que se podía disponer, durante el avance de la columna sublevada, de las fuerzas de los antiguos man- vas sus conclusiones provisionaies dos, sin contar con el consentimien- Lo mismo hacen los abogados de to de ellos.

DEFENSA: ¿Pensaban ustedes na tralladoras, a pesar de no tener ánimo de guerrear, cuando encontraran resistencia?

CAPITAN GALLO: Desde luego. FUENTES (defensor): ¿Hizo el ca pitán García Hernández alguna proaéreo, formado por un avión remoi- testa cuando supo que su compania

protestar, si es lo que buscábamos respetable. Pero el señor Gallardo

FUENTES (defensor de Fernández Heredia): Basta, señor.

ce nada de interés. No recuerda to de prevaricación, y con ella, la cuántas ametralladoras tiene una inculpabilidad de los encartados en compañía. El tono de sus manifesta | la causa. ciones provoca la hilaridad de muchos oyentes.

capitán Galán a usted matar a los vención, una vez los autos en el dos carabineros?

MANZANARES: ¿Lo vió usted? RATO: Lo sé.

MANZANARES: Pues está equi-

El presidente llama la atención al SO con don JOAQUIN ALONSO. Era comandante de Estado Mayor en la Capitanía general de Aragón en los días de la sublevación, y no dice nada de interés. Lo que cuenta de referencias favorece a los generales Berenguer y Fernández Here-

DON RODRIGO GIL: Teniente coronel a las óórdenes del procesado general Gay. Declara que éste, en vía por las acusaciones, dar a en- das en el movimiento. diferentes ocasiones, dió órdenes tender que Galán se entregó en la Elogia al general Berenguer por contrarias a la sublevación, y que, creencia de que no iba a ser pasa el rasgo enaltecedor de asumir las personalmente y por razón de prin- do por las armas, puesto que ente- responsabilidades que no debían cipio, era enemigo de ella. Relata rado de los propósitos del capitán alcanzarle, pero dice que tiene que las medidas concretas que tomó pa- general, dijo a sus compañeros que sostener contra él la acusación, ra cortarla con las fuerzas que esta- no lo fusilaban. Esto es exacto en porque en el sumario hay constanban a sus órdenes.

DON MIGUEL CORNEJO: Este

LA REPUBLICA SOVIETICA

que son llamados a continuación no oficial era capitán de cuartel durante la sublevación de Jaca, y fué golpeado cuando, al oír los gritos de "¡Viva la República soviética!» y de «¡ Muera el rey!» fué al teléfo-

Contesta con firmeza y energía a

Suspéndese el careo del general

Una protesta

El señor presidente va a conce FISCAL: ¿Es posible que un ofi- der la palabra al fiscal, toda vez cumentos, cuando el señor López Martínez hace una manifestación inesperada. El señor Casares Quiroga-dice-no quiso venir a declarar y para justificar su ausencia envió al Tribunal un certificado de enfermedad, del que se recordará que yo protesté. Entendía este le trado que el ex ministro de la Gobernación no acudía al llamamiento judicial porque no quería tomar se tal molestia... Y, en efecto, el ENRIQUE MENDOZA: Es uno de señor Casares Quiroga se hallaba rios amigos, como demuestro con la fotografía adjunta.

El señor López Martínez entrega

El fiscal retira la acusación

Se procede a la presentación de escritos definitivos por acusadores 1930. defensas.

El fiscal, señor Gallardo, retira su acusación, para los procesados, cho su resolución, pide la palapra. Los acusadores clevan a defini!

El informe del señor Gallardo

La importancia de su determinación obliga al fiscal de la Republi ca a unas explicaciones que acaso no hubiera dado en asunto menos trascendental. Porque toda resolución del representante de la ley, por CAPITAN GALLO: Cómo iba a estimarla siempre justa, es siempre quiere que no quede en el ambiente la más ligera duda acerca de los motivos que le han impulsado a ALFEREZ MANZANARES: No di- proclamar la inexistencia del deli-

Y tras aludir a la tramitación del proceso en la Comisión de respon-RATO (defensa): ¿Le mandó el sabilidades, y justificar su inter-Tribunal Supremo, refiérese a los hechos que motivaron la formación del Consejo de guerra.

Por la acusación particular se alude a un hecho al que se concede una importancia extraordinaria. testigo. Este se contradice con otras El que García Hernández tuviese declaraciones anteriores del suma- o no mando en la Compañía. La rio, y da muestras de azoramiento. prueba ha demostrado que lo tuvo, castigado el teniente coronel, que Con este testigo termina la prue- puesto que el propio juez militar ba solicitada por el acusador señor que le tomó declaración cuando fué RUBIO. Comienza el desfile de los detenido así hubo de manifestarlo pedidos por el acusador señor AYU- y reconocerlo al hacerse cargo del fué, en realidad, un parlamentario, dinero y las llaves que el cap lan ya que se presentó inerme y con frido la calificación de su delito mo- Jamás se había hecho otro tanto del Código de Justicia militar, una otro caso como éste. El señor Ayuso renuncia al resto gran dibertad de movimientos, y galmente condenar como lo hizo.

parte, pero en honor y gloria de cia de las prisas con que se quería El auditor, señor Casado, renun- Galán yo debo decir aquí que se en- despachar el proceso... tregó en la seguridad de que iba a Y aquellas prisas procedían de

LOS DE JACA VITOREABAN A ser fusilado... Lo que ocurrió fué que hallándose en prisión leyó las octavillas que desde los aviones arrojaron en el campo las tropas enviadas por el capitán general de Aragón, y entonces comentó: yo creía que íbamos a ser fusilados unos cuantos y ahora veo que ni a mí me van a matar... No hubo pues tal engaño, ni Galán se entregó en la creencia de que serían benévolos con él... ¡ digámoslo en su

> Otro punto de apoyo para las acusaciones es lo relativo al carácter de parlamentario que a García Hernández se atribuye.

Para el fiscal no son parlamentarios los que se acercan a unas fuerzas leales al Gobierno con ánimo de insubordinarlas. Esto se ha probado con declaraciones que no pueden ponerse en duda ni tildarse de apasionadas, pero además los preceptos de la Ley en este extremo, son claros, terminantes...

Se juzgó pues en justicia; se respetaron los preceptos legales, se ajustó el Tribunal a los procedimientos. ¿Quién, ni en virtud de qué puede investigar las razones de conciencia que, coincidentes en la apreciación de la prueba, les impulsó a dictar el fallo que dicta-

El señor Gallardo examina después la actuación del Gobierno y singularmente la del ministro de la Guerra, para deducir que nada demuestra que se extralimitaran en el cumplimiento de sus deberes, ni en el respeto a los preceptos de la Ley. No hubo, pues, prevaricación, ni tampoco abuso de poder, ya que el hecho de no haber propuesto e! indulto no es constitutivo de delito, porque nada obliga a los gobiernos a solicitario y menos cuando las circunstancias son tan graves como eran las de diciembre de

Por esto el fiscal retira su acusación. Pues si reconoce que la República al perpetuar en letras de pero como desea razonar en dere- oro los nombres de Galán y García Hernández no ha saldado con éstos la inmensa deuda de gratitud que ha contraído con los que por ella perdieron la vida, estima que mo sería justo sacrificar en holocausto de los gloriosos capitanes, a los que administrando justicia en nombre de un Poder legítimo, y al amparo de unas leyes que respetaron escrupulosa y concienzudamente, limitáronse a cumplir, seguramente con dolor, sus obligaciones y deberes.

Los acusadores

Informa, en primer término, don Manuel Hilario Ayuso, a nombre de la madre del capitán Galán.

Mi acusación se basa, en primer término, en la improcedencia del juicio sumarísimo. Sostiene que el juicio no debió tener este carácter, porque Galán se presentó a las autoridades cuando se hallaba fuera del área de la persecución.

Debió, por tanto, ser juzgado en juicio ordinario, como lo fué Sedi-

Niega que García Hernández hombre de firmes ideales, a quien trató durante muchos años-tuviera el mando de la fuerza sublevada y dice que si separado de su compañía pudo ser juzgado, en su condición de jefe también debió ser se hallaba en Madrid para asuntos familiares...

Sostiese que García Hernández le entregara, pero aunque no hu- bandera blanca a las fuerzas de biera tenido el mando que ahora Dolla, y en términos de gran enerse le quiere negar, no hubiese su- gía condena que frese fusilado. dificación alguna. El Tribunal po- con un parlamentario, y yo espero see, por virtud de las disposiciones y deseo que la Historia no registre

Niega que tuvieran, García Herde sus testigos, y comienza el des- por ser esto así, puede asegurarse nández y Salinas el propósito de file de los solicitados por la defensa. que con mando o sin él podía le- sublevar a las fuerzas de Dolla, y lo niega por la razón sencilla de Se ha querido y se pretende toda- que aquéllas estaban comprometi-



PROVINCIAS

OVIEDO.-Según nuestras noti- donde dió muerte a un guardia cicias, en el atestado elevado por la vil, a quien arrebató luego la pis-Guardia civil a la autoridad judi- tola.

cial con motivo de la detención de Al día siguiente tomó parte en cibió a los pilotos de los aviones un individuo apodado cel Víbora» y la persecución y muerte del capi- sin motor que formaban parte del de la muerte de un compañero del tán Alonso Nar y del ordenanza tren aéreo. La Policía y las tropas mismo apodado «el Carpanta», pa- del mismo oficial. Relató después se vieron obligadas a utlizar las porece que el primero ha manifestado su actividad durante los sucesos rras contra la muchedumbre para que el 6 de octubre del año pasa- registrados en Oviedo, y parece mantener el orden. Se dispararon do tomó parte en el asalto al cuar- que el día 17 de octubre tomó varios tiros. Algunas personas sutel de la Guardia civil de Sama, parte en el asalto a las oficinas frieron lesiones por los pisotones. cia a sus testigos.

Madrid. Y siempre que se reco- de presentarse a las autoridades mienda la rapidez se dice que es de la localidad con el objeto de Madrid el que acucia...

Cita los artículos que estima apli- linas y García Hernández, aconsecables al caso y termina solicitan- jando a los oficiales que le habían do que se condene a Berenguer acompañado que se pusieran a salpor prevaricación, ya que, a su vo, en evitación de que se los fujuicio, no puede negarse que la hu- silara, como a él habria de suce

El señor Rubio informa con gratt hoja que había arrojado la Aviaextensión. Exalta la memoria de ción, en la que por orden del capilos capitanes fusilados y afirma tán general de Aragón, don Jorge que su sacrificio sirvió para faci- Fernández Heredia, se decía: «En litar el advenimiento de la Repú- toda España hay absoluta tranquiblica. Aunque esta República no lidad. Si arrojais las armas y os sea, añade, la que muchos desea entregais tendre benevolencia con mos, y la que había en definitiva vosotros; de lo contrario seré inexede instaurarse, porque la ravoiu rable en el castigon, el capitán Gación no ha terminado.

Sostiene que existe un delito de prevaricación, porque se ejercio ron presiones sobre el Consejo pa- esta proclama, ni a mí me fusitan», ra que éste juzgara, y niega que García Hernández mandase la compañía, como en la sentencia se reconoció.

Habla de la presentación de García Hernández a las fuerzas de Dolla, y como el Sr. Ayuso, cree que el hecho de haber parlamentado debía haber evitado su fusila-

La sentencia de Ametraliadoras, D. Angel Gar- tos, nombrando a la vez dicho gecía Hernández, y en el batallón de neral vocal ponente del Consejo de dicha plaza y a otros jefes y ofi- cho proceso sumarísimo no se prosumisión a su autoridad, se produjo un choque, del que resultaron heridos dicho general y algunos de sus acompañantes, falleciendo aquél y alguno de éstos a consecuencia de las lesiones sufridas, continuando la mencionada columtuario de Cillas en cuyo lugar divisaron fuerzas del Gobierno mandadas por el general D. Angel Dosu objetivo y recabar el cumplimiento del compromiso de algunos su protección personal, previniendo cualquier posible agresión de aquellas tropas, y para hacer posible su come tido, ostentaban pañuelos blancos; consiguiendo así acercarse a aquéllas, donde fueron recibidos por un comandante, al que manifes. sencia del general Dolla, el cual orlas hostilidades entre la columna de Jaca y la del Gobierno, choque que provocó la desmoralización de las fuerzas de aquélla, emprendiendo los elementos que la integraban dos y algunos paisanos no incluí- quín Gay Borrás, don Juan Muñoz la retirada en completo desorden dos en este procedimiento, hacién-Barredo, don Lorenzo Moliner Ary direcciones diversas, dedicándo- dose dueños de la plaza de Jaca, mengol, don Julio Marina Muñoz y se las tropas del general Dolla a donde la fuerza rebelde cometió to- don Enrique Cortiles Baselga, como perseguirlos, haciendo algunos pri- da clase de excesos y violencias, dió autores del delito definido en el arsioneros y ocupando el material de muerte a una pareja de carabine- tículo 360 del propio Código, a peguerra y demás efectos abandona- ros y a otras personas, se encami- na de diez años y un dia de inhados; d) Que el capitán Galán, con naron a Huesca, sosteniendo la co- bilitación especial; procediendo adeotros oficiales, en un automóvil, lumna rebelde combate con las fuer más condenar a todos ellos a que

salvar la vida de los capitanes Saderle, conociendo ai poco rato una lán la comentó expresando a sus acompañantes: «Yo creía que iba a ser yo solo el fusilado; pero según y llevando a efecto sus anteriores propósitos, se presentó a la autoridad municipal de dicho pueblo, la que lo entregó a la Guardia civil, siendo puesto en Huesca a disposición del juez militar instructor del juicio sumarísimo que se tramitaba por orden del general gobernador militar de la plaza, don Joaquín Gay Borrás; e) Que en dicho pro-

ceaimiento, en el que estaban ya encartados, entre otros, los capitanes García Hernández y Salmas, do de rebelión militar prescrito en Resultando probados, y así se fué don Fermín Galán también in- el artículo 237, números primero y declaran, los siguientes hechos: cluído; procedimiento que una vez cuarto, del Código de Justicia Mia) Que en 12 de diciembre de 1930, concluso, el capitan general de Ara- litar y sancionado en el 238 del mis en la ciudad de Jaca, se llevó a gón, señor Fernández Heredia, que mo Código, y se declaran autores efecto una sublevación de la ma- a fines de mando se había trasia- responsables, como comprendidos yor parte de la guarnición de di- dado a dicha capital, previo dicta- en el número primero del último cha plaza, realizada bajo las órde- men del auditor don José Cabezas precepto citado, a los capitanes nes del capitán del regimiento de Piquer, y de conformidad con el Galán y García Hernández, y en el de Galicia D. Fermín Galán Rodrí- mismo, tué elevado a plenario y au- número segundo, a los demás, coguez, secundado por otros oficiales torizada su vista y failo, designan- mo adheridos a los revoltosos y del Ejército que prestaban sus ser- do al efecto fiscai militar, al que formando parte de los grupos suvicios en el citado regimiento, en- pasarían los autos por término de blevados, condenando a dichos catre ellos el capitán que en el mis- una hora, y de dos al defensor, el pitanes García Hernández y Galán mo tenía el mando de la compañía cual sólo utilizó cincuenta minu- a la pena de muerte; fallo al que La Palma de la propia guarnición oficiales y generales al auditor de Aragón, previo informe de confory algún otro en situación de dispo-brigada don José Casado García; midad con aquél del auditor señor nible, proclamando la República y [1] Que en la diligencia de lectura Cabezas Piquer; sentencia que con deteniendo al gobernador militar de de cargos a los encartados en di- tal aprobación quedó firme y eje ciales de las fuerzas allí destaca- puso diligencia de prueba alguna general su cumplimiento, como tudas, y después de ejercer varios ac- ni se alegó incompetencia de juris- vo efecto, por orden del gobernatos de violencia en aquella ciudad, dicción ni ninguna otra cuestión in- dor militar de Huesca, en el polentre otros el que costó la vida a cidental que debiera resolverse pre- vorín de esta ciudad, a las catorce dos carabineros, se organizó una viamente; apareciendo asimismo en horas del día 14 de diciembre de columna al mando supremo del ca la declaración indagatoria del capi- 1930; no sin que con toda urgencia pitán Galán, de la que formaba par- tán García Hernández la manifes- comunicara el señor Fernández Hete el citado capitán de Ametrallado- tación de éste de que parte de las redia al ministro de la Guerra la ras, para marchar sobre Huesca, mil setenta y cinco pesetas que le aprobación de la sentencia y la de donde confiaban encontrar la adhe- fueron ocupadas procedían de los cisión de cumplirla en la fecha y sión de las tropas que la guarni- depósitos que como capitán de hora citadas si el Gobierno no dis ción, al objeto de continuar a otras compañía tenía de los soldados de pusiera otra cosa; i) Que a la fecha poblaciones, en la esperanza de que la misma; g) Que en el juicio cele- de la sublevación de Jaca ocupaba se les sumasen otras fuerzas del brado, después de manifestar los la Presidencia del Gobierno y el Ejército; b) Que a poco de salir di-procesados que nada tenían que ob-Ministerio de la Guerra el general cha columna de la ciudad de Jaca jetar respecto a todo lo actuado, el don Dámaso Berenguer y Fusté, y enfrentarse con el general Las fiscal calificó los hechos procesa- quien sabedor de aquélla, aparte Heras, gobernador militar de Hues- les como constitutivos de un deli- de adoptar las urgentes y naturaca, y otros jefes y oficiales que con to de rebelión militar, comprendi- les medidas militares para la dounos números de la Guardia Civil do para los capitanes don Fermín minación del movimiento, ordenó lo acompañaban, y ordenar aquél Galán y don Angel García Hernán- al capitán general de Aragón la ráa la sección que iba en cabeza la dez en el número primero del ar- pida y enérgica tramitación de los tículo 238 del Código de Justicia procedimientos judiciales contra los militar, aquél como jefe de rebe- detenidos; estimando además el ge- Código penal vigente, concordante digo castrense, quedaría patente lión y éste como cabeza de compa-neral Berenguer, con el carácter nía, solicitando se les impusiera la que ostentaba, de acuerdo con los de toda intención maliciosa y de do sería racionalmente congruente ojos en blanco. pena de muerte; y la defensa de di- demás ministros, y siguiendo el pachos procesados estimó debía com- recer del asesor general del Minisna hasta las inmediaciones del san- Hernández, así como a otros de los disposiciones legales vigentes, deencartados, en el número primero jar libre la actuación de la Justicia del artículo 239, o en el segundo dei militar y no considerar necesario el 238, ambos del Código de Justicia pedir conocimiento del proceso: lla, en vista de lo cual el jefe de la columna rebelde ordenó a los capitanes D. Angel García Hernández y D. Luis Salinas se aproximadez y D. Luis Salinas se aproximado de los procedentes de manificsta violencia, que son su característica; ni tampoco il considerando que por todo lo radicada sentencia dores de manificsta violencia, que son su característica; ni tampoco il considerando que por todo lo radicada sentencia dores de manificsta violencia, que son su característica; ni tampoco il considerando que por todo lo radicada sentencia dores de manificsta violencia, que son su característica; ni tampoco il considerando que por todo lo radicada sentencia dores de manificsta violencia, que son su característica; ni tampoco il considerando que por todo lo radicada sentencia dores de manificsta violencia, que son su característica; ni tampoco il considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo lo radicada sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo los por sentencias, que por sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo los por sentencias, que por sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo los por sentencias, que por sentencia de finitivas, exceso de atribuciones del 382 del considerando que por todo los por sentencias, que por sentencia del 382 del c ran a aquéllas para cerciorarse de presidente por el general don Ar- a su juicio tuvieron lugar y apare autoridad del artículo 269 del Códi- efectos legales que se derivan de turo Lezcano, hoy fallecido, y como cen en el escrito presentado en el go de Justicia militar: vocales el general don Joaquín Gay correspondiente trámite, estima Borrás; los coroneles don Juan Mu- que no constituyen delito alguno, ni marse a la sublevación, y al efec- noz Barredo y don Lorenzo Moli- por ellos cabe exigir responsabiliner Armengol, los tenientes coro- dad penal a los procesados, para en un automóvil, en el que, para neles don Julio Marina y Muñoz y los que solicita la absolución, dedon Enrique Cortiles Baselga, y co- cretándose su libertad y la cance mo vocal ponente don José Casado lación de las fianzas y embargos. García; en la misma se consignan como hechos declarados probados: ticular, representada por el procuque el día 12 de los corrientes los rador señor Gullón Núñez, reprooficiales procesados don Luis Sali- duciendo los hechos establecidos en nas, don Angel García Hernández, su escrito de conclusiones provisiotaron que para evitar derrama- don Fermín Galán Rodríguez, don nales, establece en las definitivas miento de sangre deseaban hablar Manuel Muñiz Izquierdo, don Mi- como calificación jurídica que tales con algunos oficiales, a lo que di- guel Fernández y don Ernesto Gis- hechos son constitutivos en cuanto cho jefe se negó, llevándoles a pre- bert, pertenecientes al regimiento se refiere a don Jorge Fernández de Infantería de Galicia y al bata- Heredia, don José Cabezas Piquer denó su detención y entrega al go- llón de Cazadores de La Palma, me- y don José Casado García del debernador militar de Huesca; c) Que nos el capitán de Artillería don lito comprendido en el artículo 356 a los pocos instantes se rompieron Luis Salinas, que se encontraba dis del Código penal vigente, corresponible voluntario, se alzaron en pondiéndoles la pena de diez años, armas contra el rey y Gobierno le- ocho meses y un día de prisión ma-

SILUETAS POLITICAS

LERROUX

Peleando incansable, su criterio asentó de las lides en el coso, y cual un nuevo César victorioso en Barcelona edificó su imperio.

Su enemiga tenaz el beaterío derivó hacia otras luchas, afanoso, y de su hostilidad ante el acoso logró a muchos poner en trance serio.

Vivo conserva el juvenil ardor, y promueve inquietudes su valer, que miran los contrarios con temer...

Aunque se le ha llamado «Emperador», más que de un oligarca en el Poder su figura es de viejo gladiador.

RAFAEL MAROTO

distinguieron como jefe de la fuerza tidad de 500.000 pesetas y al pago 650 del Código de Justicia militar, rebelde el capitán don Frmín Ga- de las costas del proceso:

procesado, en forma alternativa, de reclusión perpetua a muerte, se cia militar:

imposibilidad para el pleno de este se responsabilidad penal alguna: Tribunal Supremo de hacer el me- Considerando que si se examina nola-Manolo, nor examen de cuanto pueda afec- el delito culposo de prevaricación tar al juicio y fallo recaído contra del artículo 360 del Código penal vi el capitán don Fermín Galán y Ro- gente, coincidente con el 366 del de-

driguez: tivos de los delitos imputados a los que si lo integran como elementos procesados, ya que por lo que res- la negligencia o la ignorancia culpecta a los actos atribuídos a don posas, cuando desprovistos los he-Dámaso Berenguer carecen de todo chos de malicia no admitan reserelemento de delincuencia punible, va o justificación alguna, como conme hecha como titular del Ministe- ciones legales, sin posibles dudas rio de la Guerra para el funciona- interpretaciones diversas, aparece miento rápido de los órganos de la innegable que si la detención y santenido de ninguno de los preceptos nández admitiese vacilaciones o ininvocados por la parte acusadora, certidumbres acerca de la hermeprevaricación del artículo 363 del 650 del tantas veces mencionado Cócon el 369 del de 1870, por ausencia que la dada en el caso controvertinegocio administrativo en el que se con los princiios de la lógica, y ello hubiera actuado, ni el de coacción bastaría para desterrar aquellos del 488 y 510, respectivamente, de postulados básicos de negligencia o aquellas ordenaciones legales; por ignorancia inexcusables que carac- violables. la no concurrencia de actos de fuer | terizan esencialmente la infracción za o de intimidación grave, revela delictiva de referencia:

Considerando que en cuanto a Vistos los artículos citados y los

el caitán García Hernández, que el en el procedimiento. presidente y vocales del Consejo de guerra al cumplir necesariamente tal acuerdo, y el capitán general de la región y su auditor al ordenar el pase a plenario y aprobar más tarde la sentencia recaida, obraron en la firme creencia, por lo que a cada uno afecta, de que se atempe raban a una interpretación raciojas; que en los hechos relatados se dez, mancomunadamente, en la can nal y justa de los artículos 649 y que estatuyen aquel ritualismo Resultando que la acusación pri- cuando se trate de reos de flagranvada, representada por el procura- te delito militar que tenga senalador señor Guisasola, estima a to- da pena de muerte o perpetua; en dos los encartados como autores de cuya situación entendieron racioun delito de prevaricación, y ubri- nalmente, que se encontraba el regando dudas en lo que atañe a don frido inculpado, por el momento y Dámaso Berenguer, sobre si está o circunstancias en que fué aprehenno comprendido en el párrafo se- dido y por estar señalada al delito, gundo del artículo 363 del Código conforme al artículo 238 del Código penal vigente, invoca para dicho castrense, la pena de muerte o la los artículos 382 y 488 del reierido gún los casos en el mismo estable-Código, y el 269 del Código de Justi- cidos; y cualquiera de ellas que correspondiera aplicar al señor Gar-Resultando que los defensores de cía Hernández, bien fuese el reslos procesados, estimando que los trictivo del número primero o el hechos realizados por éstos no son más amplio del número segundo, constitutivos de delito, solicitaron según las interpretaciones de que la libre absolución de los mismos: son susceptibles, siempre resulta-Considerando que dado el princi- ría que los juzgadores obraron denpio acusatorio que informa nuestro tro de sus facultades de arbitrio al lobitos. enjuiciamiento criminal y retirada imponer en la extensión señalada por el ministerio fiscal la acusa- la más grave de dichas penas, ción que venía sosteniendo en con- pues a ellas los autorizaban las dis- el grandioso éxito cómico Un adul tinuación de la formulada por el posiciones de los artículos 172 y terio decente Comisión parlamentaria de respon- 173 del mencionado Código de Jus subilidades sobre las dimanantes ticia militar, sin que del uso de esc del proceso de Jaca, es evidente la arbitrio pueda legalmente deducir- clara.

> rogado, se observa asimismo que Considerando que los hechos de- no tiene adaptación a las afirmacioclarados probados no son constitu- nes de hecho ya declaradas, por cuanto la excitación por el mis- trarios de modo evidente a disposijusticia militar no encaja en el con- ción impuesta al señor García Her-

dores de manifiesta violencia, que Considerando que por todo lo rason su característica; ni tampoco il zonado en los precedentes conside-

los delitos de que se acusa a los demás de pertinente aplicación, demás procesados carecen de sus Fallamos que debemos absolver y Adelina Durán, Los 10 Vagabun-

notas primordiales, pues el carácter absolvemos, con todos los efectos doloso de la prevaricación del ar- legales correspondientes a tal detículo 356 del Código penal vigente, claración, de los delitos de que fuearmónico al 361 del de 1870, exige ron acusados en esta causa, a topara que tenga realidad juríanca dos los en ella procesados don Dáque el juzgador dicte en causa cri- maso Berenguer y Fusté, don Jorminai sentencia perjudicial al reo, ge Fernández Heredia, don Joaquín de manera consciente y deliberada Gay Borrás, don José Cabezas Pien forma tal que revele en si ma quer, don José Casado García, don nifiesto ánimo malicioso, por ha- Juan Muñoz Barredo, don Lorenzo Harse sus pronunciamientos de pro- | Moliner Armengol, don Julio Maripósito en abierta oposición a toda na Muñoz y don Enrique Cortiles norma de rectitud y justicia; y en el Baselga. Se decreta la libertad de caso de autos, lo mismo el que des- los mismos; cancélense las fianzas empeñaba el cargo de gobernador constituídas y álcense los embargos militar de Huesca al mandar pro- que se hubieran practicado. Se deceder en juicio sumarísimo contra claran de oficio las costas causadas

LA FOTO-ELECTRICA

Juan Ruiz Arias 10, FUENCARRAL, 10 MADRID

Ampliación, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnets en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos

Cartelera

ESPANOL. - 6,30 y 10,30, Otra vez el diable.

COMEDIA. -6,30 y 10,30, Pape-

LARA.-6,45, Adiós, muchachos.

10,45, Como la vida quiso. ESLAVA.-6,45 y 10,45, Cinco

MARIA ISABEL.—6,45, y 10,45,

COMICO.-6,30 y 10,30, Morena

CERVANTES. -6,45 y 10,45, Ma-

BENAVENTE.-6,45 y 10,30, La

TEATRO HCUECA.-6,45 v 10,45 La niña calamar.

MUNOZ SECA. -6,45, La mujer de cera, 10,45, La mala ley.

CALDERON.-6,45 y 10,45, Luces de la verbena.

LATINA.-6,45 y 10,45, Los padres de la patria.

VICTORIA.-6,45 y 10,45, semana de adiós al maravilloso espec-

COLISEVM. -6,30 y 10,30, el apopues ni tiene aplicación el de la néutica de los artículos 238, 649 y teósico espectáculo moderno ¡Hip! ¡Hip! ¡Hurra!

IDEAL.—6,45 y 10,45, Las de los

MARAVILLAS.-6,30, Tres gallinas para un gallo. 10,45, Las in-

CIRCO DE PRICE.—6,30 y 10,30, la mejor compañía de circo, con la

sentación del totalmente nuevo y gigantesco programa, con la genial Pastora Imperio, Flora Pereira, dos, Napoleón, D'Artinelli, The Joanny's, Tamará, Grecia, Mario Tony Triana, Carmen Mayer, Berta Silranova y otras atracciones.

CINE VELUSSIA.—(Sección continua.) Drácula. Butaca, una peseta.

************************** "EL BUHO ROJO"

(Costanilla de S. Pedro, 6. Tel. 76038) Taverna parisina, estilo barrios ba-: -:- jos de Paris -:- :

Todos los días, bailes populares, de siete a nueve. Días festivos, de cuatro y media a nueve. Noches, Variettes y Souper-Tango,

de once a cuatro y media. Entrada con derecho a consumición, DOS PESETAS

Salón Guerrero **BRAVO MURILLO, 234** Gran baile popular. Lunes, jueves y sábados, 0,50 céntimos entrada. Domingos, UNA peseta. Gran Orquesta Americana

the rose Washingta, del Co

lán, y como cabeza de compañía, el también capitán don Angel García Hernández»; hechos que en la propia sentencia se califican como constitutivos de un delito consumacomo ya queda referido, prestó su aprobación el capitán general de cutiva, disponiendo dicho capitán prenderse al capitán señor García terio de la Guerra, conforme a las

Resultando que la acusación pargítimo, en unión de otros oficiales, yor e inhabilitación absoluta; y en clases de segunda categoría, solda- cuanto a los procesados don. Joallegaron al pueblo de Biscarrués, zas leales al Gobierno que salieron indemnicen a las familias de los adoptando aquél la determinación a su encuentro, con lamentables ba- capitanes Galán y García Hernán-

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín-Siemens. - Aceros Bessemer y Siemens Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones. - Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias. - Carriles Phoenis o Broca para tranvías eléctricos,-Vigueria para toda clase de construcciones - Chapas gruesas y finas. - Construcción de vigas armadas para puentes y edificios.-Fabricación especial de hoja de lata. - Cubos y baños galvanizados. - Latería para fábricas de conservas. Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones. の大学を変え

Dirigir toda la correspondencia a

中国教艺术的

ALTOS HORNOS DE VIZCAYA BILBAO

MUSEO CERRALBO.-Ventura Rodríguez, 17. Días y horas de visita: lunes, miércoles y viernes, de 10 a 1, gratis.

MUSEO DEL PRADO (Arte antiguo). Paseo del Prado. - Todos los dias, de 10 a 16.—Precio, una peseta. Jueves y domingos, gra-

MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES. Palacio de Bellas Artes (Hipódromo). -Horas de visita: todos los días (menos los Junes por la mañana y los festivos por la tarde), de 9 a 1 y de 3 a 6, gratis.

MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS. Sacramento, 5. Los días laborables, de 11 a 1 y de 16 a 19, gratis. Los domingos sólo por la mañana.

MUSEO ROMANTICO. San Mateo, 13.-Los días laborables, de 11 a 16, gratis.

MUSEO MUNICIPAL. Fuencarral, 84.—Todos los días (menos los martes), de 10 a 14. Precio, una peseta. Jueves y domingos, gra

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIO-NAL. Serrano, 13.-Días laborables, de 8 a 2; festivos, de 10 a 1. MUSEO SOROLLA, Francisco Giner, número 37.

MUSEO PEDAGOGICO NACIO-NAL. Paseo de la Castellana.-Los días laborables, de 9 a 16, una peseta.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS. Alcalá Zamora, 28. Los días laborables, de 9 a 16, gratis.

REAL ARMERIA. Palacio Nacional.—Todos los días, de 9 a 14: dos pesetas. Domingos, de 9 a 13,

MUSEO NAVAL. Ministerio de Marina.-Todos los días, menos los lunes, de 10 a 2 y de 4 a 6. Los domingos, de 10 a 1. Los jueves, gratis.

Consejos útiles

El ácido úrico acorta la vida

No hay duda que si el ácido úrico se adueña del organismo, le vejez asoma rápida, llevando en sí el corolario de los ataques de artritismo, reuma o gota; en los riñones se inicia entonces el mal funcionamiento, originando unas veces la retención de la orina, en otras se derrama fácilmente, sale enturbiada, y todo preanuncia el caso clínico; esto es, un ataque de uricemia, de consecuencias siempre funestas. Sin embargo, este peligro puede evitarse siguiendo el consejo de infinidad de médicos eminentes, quienes en estos casos toman para sí el prodigioso disolvente Uromil. La siguiente opinión medical documenta científicamente las virtudes curativas de tan admirable preparado en los estados antes indicados:

"De todos los elementos que la química, aplicada a la clínica, es capaz de ofrecer para combatir la uricemia, ninguno me ha dado resultados tan notables en mis enfermos de reuma, gota, arenillas y en casos de cólicos nefríticos como el Uromil, por su extraordinario poder disolvente del ácido úrico y antiséptico de las vías urinarias.

Además, he podido comprobar que es un excelente tónico del corazón, y que aun los estómagos más delicados lo toleran perfectamente. En mi concepto, toel Uromil en diferentes períodos para purificar la sangre, lavar los riñones y prevenir tales enfermedades, arrastrando hacia la orina las concreciones úricas.-Dr. JOSE MASRIERA, del Colegio de Médicos de Barcelona."

Museos HORARIO DE

| Mitte o Handays y Bilbao (v. Avila), 1. 'y 2' clase, C. R. 19.40 | | TO BES TILLIA | - |
|--|----------|--|----------|
| Bear & Segovia 20,11 | lidas | | Legradas |
| Bear & Segovia 20,11 | 6 | Mixto a Hendaya y Bilbao (v. Avila), 1. y 2. clase, C. R. | 19 40 |
| Mary March | 7,65 | - Enio a viving | |
| MADRID LARAGOZA ALIDANTE Estación de Atocha Corveta a Gastalac y Cactagens. 1. 2 73. C. C. MADRID LARAGOZA ALIDANTE Estación de Atocha Corveta a Gastalac y Cactagens. 1. 2 73. C. C. Corveta a Gastalac, 1. 74. C. C. MADRID LARAGOZA ALIDANTE Estación de Atocha La Gastalac, 1. 74. C. Corveta a Gastalac, 1. 74. 75. C. Corveta a Gast | 9 | Kapido a Gijón y Santander (v. Samuja) 1.º v 3.º C. R | 25,25 |
| Marto s Venta de Baños (via Segovia) 14.55 | 0,05 | | |
| Idem a Navalperal 12 13 15 15 15 15 15 15 15 | | Mista a Vanta da Barata | 8,48 |
| Idem a Navalperal 12 13 15 15 15 15 15 15 15 | | Tranvis a Posselo | 14,50 |
| Idem a Navalperal 12 13 15 15 15 15 15 15 15 | 3 | Rápido a Bilbao (v. Avila). C. SC. R. | 21,45 |
| 18,00 John S Posselo 18,07 | 4,10 | | 21,55 |
| Liger's Aspervis y Medina. Tranvis a El Escorial Expreso a Caroña y Vigo (via Avila). 1.°C. C.C. R. 2,20 Corros a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,21 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,22 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,23 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,24 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,25 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,26 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,27 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,28 Liger a Santander (via Avila). 1.°C. C.C. R. 3,29 Liger a Hendsys (v. Avila). C. C.C. R. 3,20 Liger a Hindays (v. Avila). 1.°C. C.C. R. 3,20 Liger a Hindays (v. Avila). 2.° y 3.°C. C. 3,20 Liger a Hindays (v. Avila). 2.° y 3.°C. C. 3,20 Liger a Sarcelona, 1.°C. C.C. R. 3,21 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,20 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,21 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,22 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,22 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,22 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,22 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,22 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,22 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,23 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,24 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,25 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,26 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,27 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,28 Liger a Cluster (v. Avila). 2.° y 3.°C. R. 3,29 Liger a Cluster (v. Avila). 2.°C. C. R. 3,20 Compatible a Cortopa. 1.°C. 2.° y 3.°C. R. 3,20 Compatible a Septilina, 1.°C. C. C. R. 3,21 Liger a Cluster (v. Avila). 2.°C. C. 2,20 Compatible a Alicenta, 1.°C. C. C. R. 3,21 Liger a Cluster (v. Avila). 2.°C. C. 2,20 Compatible a Caceres y Salamanta, 1.°C. C. C. R. 3,21 Liger a Cluster (v. Avila). 2.°C. C. 2,22 Compatible a Caceres y Salamanta, 1.°C. C. C. R. 3,23 Mixte a Caceres y Salamanta, 1.°C. C. C. R. 3,24 | | Idem a Maraiberal | 12 |
| Jayro a El Esporial Ligero a El Esporial Ligero a El Esporial Correo a Santandor (via Avila) 1.1° C. C. C. R. Correo a Santandor (via Avila) 1.1° C. C. C. R. John a Galicia y Asturias (via Avila) d. d. d. Esporaco a Gildon (v. Sagovia) 1.1° C. C. C. R. Lidera a Santandor (via Avila) d. d. d. Esporaco a Gildon (v. Sagovia) 1.1° C. C. C. R. Lidera a Santandor d. d. (d. d. Trianta o Pequedo. Lidera a Santandor (via Avila) d. d. d. Lidera a Galafa 2. y 3. d. d. d. Lidera a Galafa 2. y 3. d. d. d. Lidera a Galafa 2. y 3. d. d. d. Lidera a Galafa 2. y 3. d. d. d. d. Lidera a Galafa 2. y 3. d. | | Lavero a Avila | 18,47 |
| Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Santander (via Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Hendaya (v. Avita) 1. °C. °C. °R. Sylon Corres a Barcelona, 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Barcelona, 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Barcelona, 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Barcelona, 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Barcelona, 1. °C. °C. °C. °R. Sylon Corres a Barcelona, 1. °C. °C. °C. °C. °C. °C. °C. °C. °C. °C | 8 | | 11.10 |
| Solution a Galicia y Asturias (vin Avila). Id. Id. 1. Supraso a Giliof (v. Segovia). 1.º C. CC. R. Idem a Gantander, Id. (d. (d. Trenvis of Persue). Sudemprise a Hendaya (v. Avila). C. CC. R. Sudemprise a Hendaya (vis Avila). C. CC. R. MADRID LARAGOZA ALIOANTE - Estación de Atocha Tranvís a Gatafe 2 'y 3.º clase. Omisibus a Alicanta y Cactagens. 1.º 2.º y 3.º clase. Omisibus a Alicanta, Hell. C. | 8,20 | Frantis a El Escorial | |
| Solution a Galicia y Asturias (vin Avila). Id. Id. 1. Supraso a Giliof (v. Segovia). 1.º C. CC. R. Idem a Gantander, Id. (d. (d. Trenvis of Persue). Sudemprise a Hendaya (v. Avila). C. CC. R. Sudemprise a Hendaya (vis Avila). C. CC. R. MADRID LARAGOZA ALIOANTE - Estación de Atocha Tranvís a Gatafe 2 'y 3.º clase. Omisibus a Alicanta y Cactagens. 1.º 2.º y 3.º clase. Omisibus a Alicanta, Hell. C. | 9.20 | Expreso a Coruña y Vigo (via Avila). 1.° C. C.C. P | 19,45 |
| 1. Tearries a Gijón (v. Segovia) 1. °C CC R. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1 | 9,30 | Correo a Santander (via Avila). 1.", 2." y 3." C. C | 9,40 |
| 1. Tearries a Gijón (v. Segovia) 1. °C CC R. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1 | 9.45 | Idem a Galicia y Asturias (via Avila). Id. Id. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1d. 1 | 7,45 |
| Tranvía a Catara L'y 3. clase. Correo a Héndaya (v. Avila) 1. 2. y 3. C. | | Frances a Cition by Changial 1 ° C C C D. | 21,05 |
| MADRID ZARAGOZA - ALIDANTE - Estación de Atocha Tracvia a Getafe 2 ' y 3.º clase. "Tracvia a Getafe 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Alicanta, Málega y Sevilla, id. id. "Josepha a Grasiada, Almeria, Málega y Sevilla, id. id. "Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Valencia, 1 ' 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, id. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Sephana, 1 ' 2 ' y 3 ' c. C. "Josepha a Avanjuea, id. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Getafe, 2 ' y 3 ' c. R. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Jose | 0.45 | Idem a Santander, Id. Id. Id. | 10.00 |
| MADRID ZARAGOZA - ALIDANTE - Estación de Atocha Tracvia a Getafe 2 ' y 3.º clase. "Tracvia a Getafe 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Alicanta, Málega y Sevilla, id. id. "Josepha a Grasiada, Almeria, Málega y Sevilla, id. id. "Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Valencia, 1 ' 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, id. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Sephana, 1 ' 2 ' y 3 ' c. C. "Josepha a Avanjuea, id. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Getafe, 2 ' y 3 ' c. R. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Jose | 1 | Tremain Pasuelo. | 10,42 |
| MADRID ZARAGOZA - ALIDANTE - Estación de Atocha Tracvia a Getafe 2 ' y 3.º clase. "Tracvia a Getafe 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Alicanta, Málega y Sevilla, id. id. "Josepha a Grasiada, Almeria, Málega y Sevilla, id. id. "Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Valencia, 1 ' 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, id. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. R. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Tracvia a Getafe, 2 ' y 3.º c. C. "Josepha a Sephana, 1 ' 2 ' y 3 ' c. C. "Josepha a Avanjuea, id. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Getafe, 2 ' y 3 ' c. R. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Josepha a Sephana, 1 ' y 3 ' C. C. "Jose | | Sudexpress a Hendaya (v. Avila). C. GC. R., | 9,15 |
| MADRID ZARAGOZA ALIOANTE -Estación de Atocha Tracoría a Getafe Z ' y 3.º clase. Omnibus a Adicante y Cartagona. L.º, 2.º y 3.º craca a staca a la serio de la | | dem, id. id. | 9 |
| MADRID ZARAGOZA ALIOANTE -Estación de Atocha Tracoría a Getafe Z ' y 3.º clase. Omnibus a Adicante y Cartagona. L.º, 2.º y 3.º craca a staca a la serio de la | 2.45 | Corvet a Handaya (vis Avila) 1 °, 2° y 3.° C C | 6 |
| Jagon a Toledo, Id. Jagon a Guadalajara, Id. Jagon a Aranjuez, Id. Jagon a Granada, Almeria, Malagga y Sevilla, Id. Id. Jagon a Granada, Almeria, Malagga y Sevilla, Id. Id. Jagon a Granada, Almeria, Malagga y Sevilla, Id. Jagon a Toledo, I | ~ | | - |
| Jagon a Toledo, Id. Jagon a Guadalajara, Id. Jagon a Aranjuez, Id. Jagon a Granada, Almeria, Malagga y Sevilla, Id. Id. Jagon a Granada, Almeria, Malagga y Sevilla, Id. Id. Jagon a Granada, Almeria, Malagga y Sevilla, Id. Jagon a Toledo, I | 6,20 | Traovia a Gatafe 2' y 3.º clase | 7,45 |
| Idem a Aranjuez, id. 10:35 1 | COCOCC 1 | Idem a Barcelona id | |
| forms a Guadajagra, id 21,05 Listin a Guadajagra, id 22,05 Listin a Alicanth, fd.C. R 20,45 Listin a Aranjagra y Tolded, 1.4'3.5" 20,45 Listin a Aranjagra y Tolded, 1.4'3.5" 20,55 Listin a Aranjagra y Tolded, 1.4'3.5" 20,55 Listin a Aranjagra y Tolded, 1.4'3.5" 20,55 Listin a Recelona, 1. 'y 3. 'C. R 20,55 Listin a Tolded, Almeria, Malagra y Sevilla, id. id. 20,25 Correo a Barcelona, 2. 'y 3. 'C. R 20,05 Mangaperius a Valesicia, 1. '2. 'y 3. 'C. R 20,05 Mangaperius a Valesicia, 1. '2. 'y 3. 'C. R 20,05 Listin a Tolded, id. 11,30 Omnibus a Aranjuez, id. 11,30 Listin a Sigüenza, id. 11,35 Lidem a Aranjuez, id. 10,25 Lidem a Aranjuez | | Idem a Lolado Id | 14,35 |
| Expreso a Badajos, Belmes y Caceres, 1.º y 3.º, lunes, miércoles y viernes. lebem a Alicanth, fd.C. R. 19.40 Lom a Araguez y Tolédo. 1.º 3.º. 18.15 Expreso a Batcelona, 1.º y 3.º C. R. 19.40 Loga a Getafo, 2.º y 3.º Covreo a Barcelona, L.º 2.º y 3.º Expreso a Barcelona, L.º 2.º y 3.º Expreso a Barcelona, L.º 2.º y 3.º Expreso a Cordoha, Sevilla y Huelva. L.º y 3.º C. R. 10. Mensuperius a Valencia, 1.º 2.º y 3.º Lomaibus a Araguez, 2.º y 3.º Lomaibus a Araguez, 2.º y 3.º Lomaibus a Sigüenna, Id. 10. Correo a Tolédo, 1.º 2.º y 3.º Lomaibus a Sigüenna, Id. 10. Correo a Badajos, Id. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Valencia, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10. Correo a Catagena, I.º y 3.º C. C. 10 | 8,15 | foem a Araninez, id. | 21,05 |
| Correo o maibus a Sigüenza, id Correo a Barcelona, id Correo a Barcelona, id Correo a Barcelona, id Correo a Correo a Barcelona, id Correo a Correo a Salicante, id Correo a Caceres, Lisboa y Salamanca, id Correo a Caceres y Lisboa, id, C. C. Salamanca, id Salaman | | Expreso a Barlaina: Balmes v Cacares 1 a v Ca Imper minuscales v constant | 20,35 |
| Expresó a Barcelona, 1° y 3° C. R. 20,55 legn a Granada, Almeria, Málaga y Sevilla, id. id. 20,25 Covreo a Barcelona, L.°, 2° y 3°. Expresó a Córdobal Sevilla y Huelva. L° y 3.° C. R. 24,05 Mangaperias a Valencia. 1° 2° y 3°. John Mangaperias a Valencia. 1° y 3° C. C. 2° 2° 3° C. 2° | | Idem a Alicante, fd. C. R | 19,40 |
| Expresó a Barcelona, 1° y 3° C. R. 20,55 legn a Granada, Almeria, Málaga y Sevilla, id. id. 20,25 Covreo a Barcelona, L.°, 2° y 3°. Expresó a Córdobal Sevilla y Huelva. L° y 3.° C. R. 24,05 Mangaperias a Valencia. 1° 2° y 3°. John Mangaperias a Valencia. 1° y 3° C. C. 2° 2° 3° C. 2° | 2.10 | Idem a Arasjuez y Toledo, 1.4.3. | 20 |
| Correo a Barcelona, E., 2, y 3. Idem a Toledo, id. Omnibus a Aranjuez, 2 'y 3. John a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Aranjues, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Aranjues, id. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, id. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, 2 'y 3. Liem a Aranjues, id. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, 2 'y 3. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, 2 'y 3. Correo a Badajoz, id. Correo a Barcelona, 1. 'C. CC. R. Comnibus a Teledo, id. Lapresso de lujo a Barcelona, 1. 'C. CC. R. Liem a Algeetras y Granada, 1. 'y 3. 'C. C. Correo a Barcelona, 1. 'y 3. 'C. C. Correo a Cáceres y Salamanca, 1. 'C. CC. R. Liemperanda lijo a Sexilla y Huelva, 1. 'C. CC. R. Correo a Granada y Algeeiras, 1 ''y 3. 'C. C. Correo a Cáceres y Salamanca, 1. '2 'y 3. 'c. C. Correo a Cáceres y Lisbos id. C. C. Rapido a Caceres y Lisbos id. C. C. | | Funnath & Retections 1 " 2 " C D | |
| Correo a Barcelona, E., 2, y 3. Idem a Toledo, id. Omnibus a Aranjuez, 2 'y 3. John a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Sigüenza, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Aranjues, id. Correo a Toledo, 1 '2 'y 3. Liem a Aranjues, id. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, id. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, 2 'y 3. Liem a Aranjues, id. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, 2 'y 3. Correo a Badajoz, id. Tranvía a Getafe, 2 'y 3. Correo a Badajoz, id. Correo a Barcelona, 1. 'C. CC. R. Comnibus a Teledo, id. Lapresso de lujo a Barcelona, 1. 'C. CC. R. Liem a Algeetras y Granada, 1. 'y 3. 'C. C. Correo a Barcelona, 1. 'y 3. 'C. C. Correo a Cáceres y Salamanca, 1. 'C. CC. R. Liemperanda lijo a Sexilla y Huelva, 1. 'C. CC. R. Correo a Granada y Algeeiras, 1 ''y 3. 'C. C. Correo a Cáceres y Salamanca, 1. '2 'y 3. 'c. C. Correo a Cáceres y Lisbos id. C. C. Rapido a Caceres y Lisbos id. C. C. | 9.50 | idem a Granada, Almeria, Malaga y Sevilla, id. id. | 20.25 |
| Consièus a Aranjuez 2 " y 3 " 15.30 Comnièus a Sigüenza, id 15.35 Lem a Aranjuez, id 15.35 Correo a Toledo, 1 ', 2 " y 3 " 10.25 Lem a Aranjuez, id 10.40 Correo a Toledo, 1 ', 2 " y 3 " 10.25 Lem a Aranjuez, id 10.40 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Badajoz, id 10.43 Tranvia a Gente, 2 " y 3 " 10.25 Lem a Aranjuez, id 10.43 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Barcelona, 1 " C. CC. R. 10 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Barcelona, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Valencia, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Valencia, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Valencia, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Cáceres y Salamanca, 1 " C. CC. R. 10.43 Correo a Gental y Algeciras, 1 " 2 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Cáceres y Salamanca, 1 " 2 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.43 Misto a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Rapido a Caceres y Lisbos id C. C. 10.44 Rapido a Caceres y Lisbos id C. C. 10.44 Rapido a Caceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres |) | Correo a Barcelona, L., 2. y 3 | 8 |
| Consièus a Aranjuez 2 " y 3 " 15.30 Comnièus a Sigüenza, id 15.35 Lem a Aranjuez, id 15.35 Correo a Toledo, 1 ', 2 " y 3 " 10.25 Lem a Aranjuez, id 10.40 Correo a Toledo, 1 ', 2 " y 3 " 10.25 Lem a Aranjuez, id 10.40 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Badajoz, id 10.43 Tranvia a Gente, 2 " y 3 " 10.25 Lem a Aranjuez, id 10.43 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Barcelona, 1 " C. CC. R. 10 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Barcelona, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Badajoz, id 10.43 Correo a Valencia, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Valencia, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Valencia, 1 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Cáceres y Salamanca, 1 " C. CC. R. 10.43 Correo a Gental y Algeciras, 1 " 2 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Cáceres y Salamanca, 1 " 2 " y 3 " C. C. 10.43 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.43 Misto a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Rapido a Caceres y Lisbos id C. C. 10.44 Rapido a Caceres y Lisbos id C. C. 10.44 Rapido a Caceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres y Lisbos id C. C. 10.44 Correo a Cáceres | | Expreso a Cordobal Sevilla y Fluelva. It g 3. C. R. | 24,05 |
| Omnibus a Aranjuez 2 " y 3 " | 7.0 | Idem a Toledo iti. | 17.30 |
| Idem a Sigüenza, id. | | | |
| Odmibus a Sigüenza id. 17.35 Idem a'Aranjues (d. 9,55 Loureo a Toledo, 1 ', 2." y 3." 10,25 John Correo o Marines y Cuenca, Id. 10,25 Omnibus a Aranjuez, Id. 10,25 Omnibus a Caceres y Salamanca, Id. 10,25 Omnibus a Aranjuez, Id. 10,25 Omnibus a Aranjuez, Id. 10,25 Idem a A | 1,30 | Idam a Siguenza, id. | |
| 1,10 Correo a Toledo, 1 ', 2.° y 3.° 10,25 Logo de ma Aranjues, id | ,15 | Omnibus a Siguianza id | |
| Correo a Toledo, 1', 2°, y 3°. John Street | 7,25 | Idem a' Avanjues, id | |
| Correo o maribus a Sigüenza, id 10,25 Omnibus a Aránjuez, id 1,20 Correo a Badajoz, id 1,20 ,33 Tranvia a Gerafe, 2.° y 3. 21,20 Lapreso de lujo a Barcelona, 1.° C. CC. R. 9 Omnibus a Sigüenza, 2.° y 3.° 21,36 Omnibus a Teledo, id 22,20 Lapreso de lujo a Barcelona, 1.° C. CC. R. 9 Idem a Algetiras y Granada, 1.° y 3.° C. C. 9,10 Correo a Barcelona, 1.° ,2° y 3.° C. C. 9,10 Correo a Valencia; 1.° y 3.° C. C. 8,30 Lapreso a Valencia; 1.° y 3.° C. C. 8,45 Correo expreso a Alfeante, 1.° y 3.° C. C. 7,30 Correo expreso a Alfeante, 1.° y 3.° C. C. 7,30 Correo a Granada y Algeciras, 1.°, 2.° y 3.° C. C. 7,30 Correo a Cáceres y Salamanca, 1.°, 2.° y 3.° C. C. 8,25 Correo a Cáceres y Lisbos id. C. C. 8,25 Rápido a Cáceres y Lisbos id. C. C. 8,25 | 3,10 | Correo a Toledo, 1 , 2. y 3 | 10,25 |
| Omnibus a Avanjuet, id | 3,30 | Idem a Aranjuez y Cuenca, id | |
| Correo a Badajoz, id. 9,40 Tranvia a Ganafe, 7.2° y 3." 21,20 List Expreso de lujo a Barcelona, 1.° C. CC. R. 9 Omnibus a Sigüenza. 2.° y 3." 21,36 Omnibus a Sigüenza. 2.° y 3." 21,36 Omnibus a Teledo, id. 22,20 Lapreso de lujo a Barcelona, 1.° C. CC. R. 10 Leta a Algeeiras y Granada, 1.° y 3.° C. C. 9,10 Correo a Barcelona, 1.°, 2.° y 3," 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. | 20 | Omnibus a Aranivez, id. | |
| Correo e Barcelona, 1.º C. C. C. R | 48 | Chusan to Badeian id | 9,40 |
| Correo e Barcelona, 1.º C. C. C. R | | Tranvia a Getafe, 2. y 3 | |
| Correo e Barcelona, 1.º C. C. C. R | | Openibus a Signarya 2° v 3° | |
| Lapreso de luje a Barcelona, 1. ° C. C. C. R | 1,20 | Committee a Injerio (d | |
| Correo e Barcelona, 1.°, 2.° y 3,° | 1,30 | Parket Balling Daniel 1800 P. D. | |
| Lagressa à Valencia; 1. ' y 3. ° C. | | Correo a Restrictors 1. 2 " v. 2" | |
| Lagressa à Valencia; 1. ' y 3. ° C. | 1,45 | Correo expreso a Cartagena, 1. y 3. C. C. | |
| Corree a Grande y Algeriras, 1.º, 2.º y 3.º C. C. Compañía de los F. C del Oeste.—Estación de las Delicias Minto a Cáceres y Salamança, 1.º, 2.º y 3.º clase | 2,10 | Exprese e Valencia, 1.º y 3.º C. C. | 8 |
| Corree a Grande y Algeriras, 1.º, 2.º y 3.º C. C. Compañía de los F. C del Oeste.—Estación de las Delicias Minto a Cáceres y Salamança, 1.º, 2.º y 3.º clase | | Express the Injo a Sevilla y Fluciva, 1. C. C.C. R | 8,45 |
| Compañía de los F. C del Oeste.—Estación de las Delicias Misto a Cáceres y Salamanca, 1.°, 2.° y 3.° clase | | Corres a Granada y Alpeciras, 1., 2. v 3. C. C. | 3 |
| 1.50 Mixto a Cáceres y Salamanea, 1.*, 2.* y 3.* clase | | | |
| 2.25 Correo a Cáceres, Lisbos y Salamança, id | 523 | FOREST TOOL OF STRUCTURE TOOL ASSESSED TOOL OF STRUCTURE | 6.25 |
| 128 Rápido a Caceres y Lisbos, id. C. C | 2.25 | Corres a Cáceres, Lisboa y Salamanca, id | 9,05 |
| | 3,28 | Rapido a Caceres y Lisbos, id. C. C | 8,25 |
| | - | | |

Casa M. Navarro

PROVEEDORA DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR COMERCIAL (MINISTERIO

DE LA GUERRA), Y DE LA INSTITUCION CO-OPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTA-DO, PROVINCIA Y MUNICIPIO.

RELOJERIA ECONOMICA Y DE LUJO, DE TODAS

CLASES, DE LAS MEJORES MARCAS

Arenal, 16 y 18. Entresuelo. Madrid

Security Contracts on the Contract of Contracts on Contract on Contracts on Contract on Contracts on Contract on Contrac

A PLAZOS

errera

GRABADOR EN METALES

-: Casa Fundada en 1870

Pábrica de Sellos de Caucho

(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)

TENAZAS Y PLOMOS PARA

PRECINTAR - PLACAS ROTU-

LADAS DE LATON Y POR

Carretas, 41, (frente a Romea)

Teléfono 17601 : MADRID

Precio de suscripción

DOS PESETAS al mes

BOLETIN DE SUSCRIPCION

desea suscribirse a este periódico a partir

MARTE

Don

empleo

provincia

:-:- CELANA -.-:

Barbieri, 8. MADRID

Los consejos del médico: TREMES Continuar sintiéndose

No lo dude. Mantener su organismo en juventud constante es cosa que depende de su voiun-

La juventud se manifiesta principalmente por esos cuatro tactores: agilidad, optimismo, vigor, salud.

Todo eso puede proporcionárselo una ducha interna que le despoje de los venenos acumurados y haga una limpieza compteta de los tejidos.

Acostúmbrese a tomar todas ias mañanas una cucharada de URODONAL, disuelta en un vaso de agua, y vera usted renacer sus energías. Los músculos, regados por una sangre pura y vigorosa, conservarán su agindad; no conocerá usted as crisis de irritabindad, depresión, melancolía y mantendrá el equilibrio de su salud. Es decir, será usted joven de cuerpo y espiritu. Su jovialidad no le atandonará más.

Oiga la autorizada opinión que a tal respecto da el reputado profesor doctor Sebastián Vizcaya.

«Recomiendo muy preferente mente el URODONAL como me dicamento de elección entre los preparados antiúricos, reconociendo su gran eficacia, comprobada con los éxitos frecuentes que con dicho preparado he conseguido».

Por estimar de interés pars usted la lectura de la obra del doctor Dumas, le recomendamos la solicite. Los Laboratorios de

URODONAL, Apartado 718 Barcelona, se la enviarán gratis

ntinuar sintiéndose joven está a su alcance Mercado de trabajo

ANTES DE CONTRATAR SU MANO DE OBRA CONSULTE NUESTROS COEFICIENTES FIJOS DE INVERSION Y APRO-

| VECHAN | HENT | 10 D | E MATERIALES | Y APRU- |
|---|----------------------|---|---|---------------------------|
| Materiales Mamposteria. — Cantidad de piedra que entra en | | | Idem id. arcilla Idem id. marga Idem id. toba | 1,50 2,10 340 a 360 |
| 1 m.3 de fábrica de mam- posteria ordinaria | 1,000 | m.3 | Toba mezclada con pie- dra | 5 |
| Idem id., concertada Cantidad u e mortero de cal y arena que entra en 1 m. ³ de la mampostería | 1,100 | » | Roca a barreno Excavación comprendiendo echar la tierra fuera. | 5 a 6 |
| concertada | 0,320 | » | 1 m. ³ de tierra arrojada de 2 4 metros de distancia | |
| mento en id Idem id., de arena y cal en | 0,410 | » | horizontal o elevada a | 0,82 |
| Idem id., de arena y ce- mento en id | 0,400 | * | Idem de arena debajo del agua, cargada a la lon- | 44000 |
| Silleria.—Cantidad de mortero para 1 m.3 para hiladas de 0,30 a 0,50 | 0,330 | * | En arrojar a un costado, con la pala, un metro cú- | 1,45 |
| metros | 0,075 | » | Idem id., de tierra com- pacta mezclada con pie- | 1,50 |
| ladas de 0,50 a 0,80 id ldem id., de mortero de cal | 0,065 | » | dra | 3,40 100 a 150 |
| y arena para I m.3 de fá- prica de sillare,o | 0,200 | » | OBRAS DE FABRICA | |
| Idem id., para dinteles adovelados | 0,085 | » | Tiempo empleado en construir un metro | |
| aristas y estéricas Idem id., para las de cañon | 0,105 | | cúbico (*) Mampostería ordinaria en | Horas |
| y rincon de claustro Faorica de tadritto.—En | 0,100 | | cimientos | 2,50 |
| muros de mas de 0,40 de espesor con ladrillos de | | | tos | 4,50 3,40 |
| 0,20 x 0,14 x 0,04 Mortero | 430 a 0,195 | | Iden concertada en id Idem id., en bóvedas | 4,00. |
| Ladrillos de 0,27 \ 0,15 | 460 a | | Metro cúbico de fábrica de ladrillo en muro corrido. | 3,65 |
| Mortero Ladrillos tipo Borgoña de | 0,200 | TO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10 | Idem id. de id. en fachada con arcos y jambas en | |
| 0,22 \ 0,11 \ 0,5 Mortero | 640 0,240 | m.3 | los vanos | 4,79 11 33 |
| En tabicado de entrama- dos de 0,55; entran la- | | | Metro lineal de cornisa de ladrillo con paramentos | |
| Yeso negro | 160 60,13 | k. | Metro cúbico de fábrica de ladrillo en bóvedas de | 4,54 |
| entran ladrillos Yeso negro | 133 | 1- | canon seguido, elípticas o estéricas Idem id., en bóvedas por | 6,89 |
| ldem id., del grueso de sesma (2.8 milimetros): | 86,67 | к. | arista | 5,65 |
| Yeso neg ro | 100 59 ,81 | k. | construir un metro | |
| tros: laurillos Yeso negro | 69 33,25 | k. | Metro cuadrado de tabique sencillo | 1.06 |
| En el m.º de tabique do- ble, entran, ladrillos | 52 | | Idem id. en bóvedas y ar- cos tabicados | 1,26 |
| Idem id., yesoen el m. de tabique sen- | 38 69 | k. | Idem id. en bovedillas de ladrillo para forjado de | 1,80 |
| cillo: ladrillos | 26 19,55 | k. | pisos | 1,00 |
| En cornisas de fábrica de ladrillo de 50 centímetros de altura y 35 de | | | sin enlucir | 1,40 |
| vuelo, entran en metro | 38 | | con baldosin ordinario recibido con mortero | 0,85 |
| ldem id., mortero de yeso. Idem id., mortero fino de | 0,068 | m.3 | Idem id. de encañizado y jaharrado de cielo raso. Idem id. de enlucido de | 1,90 |
| cal y arena En bóvedas de rosca, en- | 0,030 | » | yeso sobre bovedillas Idem id de id. sobre mu- | 0,56 |
| tran en m.3 ladrillos En id. tabicadas dobles, | 440 | | rosIdem id. de id. de cemento | 0,49 |
| entran en m.º ladrillos En id., id., por arista, id., | 65 | | hidráulico sobre muros. Idem id. de retundio de | 0,58 |
| Bovedillas de ladrillos pa- | 65 | | juntas en muros de mamposteria | 0,25 |
| ra forjado de p.sos, en- tran por metro superfi- | 10 | | Idem id. de id. en fábrica de ladrillo en bóveda | 1,86 |
| ldem id., yeso | 42 115 k | • | Cantería (') | 2,00 |
| RECORRIDOS . | Hora | s (·) | Colocación en obra del metro cúbico de piedra | Mir III AND |
| Recorrido a pie, de un ki- lometro, por un hombre cargado con 30 kilos | 0.0= | | en muros ordinarios, parapetos, etc | 4,00 |
| Idem., id., por un hombre no cargado | 0,25 | | Idem id. en dinteles, bóvedas planas o bóvedas en cañón seguido | 5 00 |
| ldem al paso, de un kiló- metro, por un caballo | 0,185 | | Idem id. en bóvedas en rincón de cláustro, por | 5,00 |
| cargado con 700 kiló- gramos, por camino ho- | | | aristas y esféricas Labra del metro cúbico de | 10,00 |
| rizontal o rampa infe- rior a 0,05 | 0,25 | | piedra arenisca blanda. Idem id. de caliza dura | 27,50 13,00 |
| Idem id., id., por un caba- ito no cargado, por el | | | idem id. de id. id. en cornisas y molduras | 105,19 |
| mismo camino | 0,19 | | Cubiertas | |
| un tron con 21 vagón con carga de 8 tonela- | ISA RA | | Metro cuadrado de tejado con teja ordinaria | 0,25 |
| das cada uno TRANSPORTES | 0,06 | | ldem id. de teja plana sobre listones | 0,41 |
| Transporte de un metro cúbico de tierra o de | | | Idem id. de empizarrado sobre id | 0,47 |
| otios materiales, en carretilla de cábida 0,040 | | . 3 | Carpintería Labrado y acepillado del | a Negline |
| m.3 a 100 metros de dis- tancia por terrreno ho- rizontal o rampa interior | | | metro cúbico de madera de pino en piezas de | |

******************* La Constancia

> rizontai o rampa interior a 0,05..... 1 66

Idem id. id. de lierra a un

kilometro, en volquete o

carro de cabida de 0,500

metros cúbicos, por un

camino horizontal o

rampa inferior a 0,05,

Idem id. id. de piedra a un

kilómetro de distancia,

con volquete o carro de

cabida de 0,500 metros

cubicos, por un camino

horizontal o rampa infe-

rior a 0,05, comprendida

de tierra o piedra a un

kilómetro en vagón, comprendida la carga y

Mano de obra

Excavacion de un metro

ldem id. arena suelta o

la carga y descarga.... 192

descarga 0,008

cúbico de tierra ligera. 0,75

Idm id. de común..... 0,90

MOVIMIENTO DE TIERRAS

(Las horas están divididas en fraccionesdecimales

con carga y descarga. 0,83

Marqués de la Paniega 47, 1.º

Tejidos del Reino y Ex-

tranjero .-- Confecciones,

ropa blanca, géneros de

MALAGA

punto.-Camisería -

AL CONTADO

- MANANA

Reservado para

Banco Hipotecario

and Mann

Anunciese en nuestro periódico :-:

de pino en piezas de 0,20 por 0,16 a 0,30 por

15,19

10

1,50

1,50

2,50

0,28 Idem id. del id. de tablo-

nes de 0,27 de ancho por

una sola cara....

Perforación de un metro

de taladros para pasado-

res..... Aserrado de un metro cua-

Recepado de un pilote....

Preparación de un pilote

comprendida la coloca-

ción del azuche.....

metro cúbico de madera

en bruto de más de 0,25

de escuadria para puen

tes provisionales, cim-

0,25 de escuadria.....

Preparación y colocación

del metro cúbico de ma-

dera para piezas de

liado por un ayudante o un peón.

puentes 38

(.) Se supone que el oficial de albañil se encueutra au-

(* Se supone el trabajo hecho por un oficial con su

Preparación y montaje del

drado de madera.....

dos los artríticos deberían tomar del año, como un medio seguro

(fecha v firma)